



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983/2023 - 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 11 de Mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 498/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00012029-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez propone como Magistrada subrogante del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, durante el período comprendido entre los días 1° de mayo al 31 de julio de 2023 inclusive, a la Sra. Titular del Juzgado del fuero N° 17, Dra. Natalia Ohman.

Que el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26 se encontrará de turno durante la primera quincena del mes de mayo del corriente año con la zona judicial sur.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Dra. Natalia Ohman, Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, durante el período comprendido entre los días 1° de mayo al 31 de julio de 2023, inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 17 y 26, a la Oficina de Integridad Pública del Poder



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 498/2023**